



ANEXO II

ACEPTACIÓN/RENUNCIA

Resolución del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por la que se convoca una beca de postgrado destinada a la formación, investigación y especialización práctica en materia de Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo para la transformación social, al amparo de la Orden UIC/20/2020, de 17 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de postgrado destinadas a la formación, investigación y especialización práctica en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo para la transformación social (BOC de 28 de abril de 2020, nº 80) .

1.- Datos Personales

<u>NIF/CIF/NIE/N.º Pasaporte:</u> _____	<u>Nombre y Apellidos:</u> _____	
<u>Fecha Nacimiento:</u> _____	<u>Lugar de nacimiento:</u> _____	<u>Nacionalidad:</u> _____

2.- Dirección a efectos de notificaciones

<u>Tipo de vía:</u> _____	<u>Nombre de la vía:</u> _____	<u>N.º:</u> _____	<u>Piso:</u> _____	<u>Puerta:</u> _____	<u>Otros:</u> _____	<u>Código:</u> _____	<u>Localidad:</u> _____
<u>Municipio:</u> _____		<u>Provincia:</u> _____		<u>Teléfono:</u> _____		<u>Dirección de correo electrónico:</u> _____	

EXPONE:

Que habiendo sido declarado beneficiario en la convocatoria realizada por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte según Resolución de _____

LE INFORMO:

De mi ACEPTACIÓN/RENUNCIA (táchese lo que no proceda) a la beca que me ha sido adjudicada según la mencionada Resolución.

En....., a..... de..... de.....

(Firma)

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

C/ Lealtad 24 - 39002 Santander - Teléf. 942 208606-07-08 – www.dgicc.cantabria.es.

Para información básica sobre protección de datos de carácter personal consultar el reverso de esta solicitud.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono indicado más arriba en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos, o al número de información administrativa 012 (942 395 563 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma), en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes no festivos y de 9:00 a 14:00 horas sábados no festivos.